

Bogotá D. C., Colombia, 24 de noviembre de 2025

Comente: El Banco de la República excluye el estado de flujos de efectivo.

Hasta el 25 de noviembre, la CGN pone a discusión del público el proyecto de resolución por la cual el Banco de la República excluye el estado de flujos de efectivo.

A través del link: <https://www.contaduria.gov.co/documentos-para-comentarios-del-publico>, los interesados y el público en general pueden diligenciar el formulario para realizar comentarios sobre:

El proyecto de resolución "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 037 de 2017 para excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros que debe presentar el Banco de la República".

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través del correo electrónico carodriguez@contaduria.gov.co.

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00

